



27 de agosto de 2019
CNS-1522/13

Señor
Luis Carlos Delgado Murillo, *Presidente*
**CONSEJO NACIONAL DE SUPERVISIÓN
DEL SISTEMA FINANCIERO**

Estimado señor:

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en el artículo 13, del acta de la sesión 1522-2019, celebrada el 26 de agosto de 2019.

dispuso en firme:

aprobar la modificación presupuestaria 1-2019, del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, por la suma de ¢5.000.000,00 (cinco millones de colones exactos), la cual será financiada con el traslado interno de partidas. Queda claro que la citada modificación interna cumple con la verificación de la normativa técnica y del bloque de legalidad que regula la materia y no implica ningún cambio en el monto global del presupuesto ordinario para el 2019, aprobado por la Contraloría General de la República, mediante el documento 17516 Ref. DFOE-EC-0870, recibido el 6 de diciembre de 2018, para el CONASSIF. Además, las funciones desempeñadas por el Comité Permanente de Presupuesto y Evaluación Institucional del Consejo no eximen a la Administración de la responsabilidad en el cumplimiento de dicha normativa.

Atentamente,



Documento suscrito mediante firma digital.

Jorge Monge Bonilla
Secretario del Consejo

Con copia a: Auditoría Interna, Asistente Administrativa CONASSIF, Departamento Control de Presupuesto BCCR.